



Políticas de educación y formación técnica y profesional

Dra. Irma Briasco



Tendencias en EFTP

- APRENDIZAJE PERMANENTE (APRENDIZAJE a lo largo de toda la VIDA)
- FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
- ALIANZAS ESTRATÉGICAS
- EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
- CAPACITACIÓN DOCENTE
- NUEVOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

2020, COVID.

- ✓ Briasco, I (2020). *Desafíos para la continuidad pedagógica*. Congreso Almirante Brown. Disponible en: <https://youtu.be/ow2hocbK0Oc>
- ✓ Trucco, D; Iriarte, R. (2020) *Los desafíos de la educación para el trabajo 2020: crisis sanitaria, empleo, desigualdades*. CLACSO-UNICE-FLACSO-UOCRA. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=SGZoPAU9zO8&list=PLJ0FgGvLVKgp9xhFv00D_vC8SINcK3_Q
- ✓ Briasco, I., Corica, A., Alfredo, M., Granovsky, P. y Verchelli, V. (2020) “La educación y el trabajo ante la emergencia del covid-19. Una mirada de la educación técnico-profesional” en *Pensar la educación en tiempos de pandemia II: experiencias y problemáticas en Iberoamérica* / compilado por Inés Dussel; Patricia Ferrante; Darío Pulfer - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNICE: Editorial Universitaria; CLACSO, 2020. Libro digital, PDF - (Políticas educativas; 7) Archivo Digital: descarga y online <https://editorial.unice.edu.ar/coleccion/politicas-educativas/pensar-la-educacion-en-tiempos-de-pandemia-ii-experiencias-y-problematicas-en-iberoamerica-detail>

Aportes actores

OIT. El futuro de la formación profesional: desafíos y lineamientos para su fortalecimiento. <https://youtu.be/AET2zgu3BYs>

Vargas, F (2020) Jornadas de Formación Profesional, Trabajo y Producción
<https://youtu.be/63KvpOYkUdY>

Ramón Iriarte.(2020) *Los desafíos de la educación para el trabajo 2020: crisis sanitaria, empleo, desigualdades*. CLACSO-UNIPE-FLACSO-UOCRA
https://www.youtube.com/watch?v=SGZoPAU9zO8&list=PLJ0FgGvLVKgp9xhFv00D_vC8SINcK3_Q . 43'

CGT (2018) *Sindicatos y Formación Profesional en Argentina. Antecedentes y desafíos*, primera edición, Aulas y Andamios editora, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en, https://www.escuelaempleadas.com.ar/wp-content/uploads/2018/11/Sindicatos-y-FP-en-Argentina_parawebseg.pdf

UNESCO

- UNESCO (2015) *La enseñanza y formación técnico profesional en América Latina y El Caribe. Una perspectiva regional hacia 2030*. Santiago de Chile, Chile.
<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/La-EFTP-en-LAC-perspectiva-regional-2030.pdf>
- UNESCO (2020) Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2020. Inclusión y educación: todos y todas sin excepción.
<https://es.unesco.org/gem-report/LAC2020inclusion>

Aprendizaje a lo largo de la vida.

- *Aprendizaje permanente:*

“engloba todas las actividades de aprendizaje realizadas a lo largo de la vida con el fin de desarrollar competencias y **cualificaciones**”. OIT. Recomendación N°195. 2004

OIT (2019) “Aprendizaje permanente y futuro del trabajo”

<https://youtu.be/3q0H5-9JZtM>

enfoques

- UNESCO define a la educación a lo largo de toda la vida como la integración del aprendizaje y la vida, que abarca actividades de aprendizaje para personas de todas las edades (niños, jóvenes, adultos y ancianos, niñas y niños, mujeres y hombres) en todos los contextos de la vida (familia, escuela, comunidad, lugar de trabajo, etc.) y mediante diversas modalidades (formal, no formal e informal) que en conjunto satisfacen una amplia gama de necesidades y demandas de aprendizaje. Los sistemas educativos que promueven la educación a lo largo de toda la vida adoptan un enfoque holístico y sectorial que abarca todos los subsectores y niveles para garantizar oportunidades de aprendizaje para todas las personas.
- El aprendizaje a lo largo de toda la vida se encuentra plasmado en la agenda de las Naciones Unidas bajo el [Objetivo de Desarrollo Sostenible 4](#) (ODS 4), definido por la Agenda 2030. Allí, la comunidad internacional se compromete a «garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos» para el año 2030.

OIT, 2008.

“Siempre será fundamental la vinculación entre la educación básica, secundaria y superior, la formación profesional, la incorporación al mercado de trabajo y el aprendizaje a lo largo de la vida.... “Asegurar la calidad de la educación y las competencias básicas para todos debería ser una prioridad absoluta para los gobiernos.”

ALTV (UNESCO, 2020)

- ✓ Entender el ALTV como oportunidades de aprendizaje antes que como enfoque para la política educativa y como nuevo paradigma para la educación.
- ✓ Asociar al ALTV únicamente con la educación y formación de adultos cuando aplica a todas las edades y a todos los niveles del sistema educativo.
- ✓ Asociar el ALTV al sistema educativo formal cuando en realidad va más allá e incluye aprendizajes en entornos formales, no-formales e informales.
- ✓ No considerar al aprendizaje informal como parte del ALTV a pesar de que se estima que más del 80% de lo que llega a aprender una persona a lo largo de su vida pertenece al dominio del aprendizaje informal.
- ✓ Utilizar «educación a lo largo de la vida» como equivalente a ALTV por problemas de traducción.
- ✓ Asociar ALTV únicamente a los países desarrollados a pesar de que hay consenso en la región en que es una necesidad de todos los países y de todas las personas en el mundo actual, independientemente del nivel de desarrollo y del nivel de partida.

Declaración Final XXII Conferencia Iberoamericana de Educación

(Salamanca, 6 de septiembre de 2012)

Apoyar la definición e implantación en nuestros países de sistemas de cualificaciones y capacitación técnico-profesional con objetivos comunes a partir de la diversidad de cada país. Asimismo, promover el establecimiento de un sistema ampliamente compartido de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias de las personas trabajadoras, y caminar así hacia un sistema iberoamericano de cualificación y capacitación técnico-profesional que incentive la mejora de la formación real de los ciudadanos.

OCDE (2007)

En el informe Werkin se propone la construcción de *Sistemas de Cualificaciones** como herramienta privilegiada para asegurar el aprendizaje a lo largo de la vida.

Versión en inglés:

Werkin, P. (2007) *Qualifications Systems: Bridges to Lifelong Learning*. ISBN 9789264013674 . OECD.

Versión en castellano:

Werkin.P (2008) *Sistemas de Cualificaciones: Puentes para el aprendizaje a lo largo de la vida*. OCDE. Incual. Madrid. Disponible en:

https://books.google.com.ar/books?id=4ad2DaqtpaMC&pg=PA166&lpg=PA166&dq=werkin+ocde+puentes&source=bl&ots=l-zCVnZnTU&sig=ACfU3U3MF-h_5QEEAibCkbOCCuYQxZ4h1w&hl=en&sa=X&ved=2ahUKEwjSyMeT9NXvAhU6FbkGHWjoDkAQ6AEwCXoECA0QA#wv=onepage&q=werkin%20ocde%20puentes&f=false

* *Desarrollo de SNC, diapo 20*

La situación en la región:

RELEVAMIENTO DE POLÍTICAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE TODA LA VIDA EN PAÍSES IBEROAMERICANOS

El objetivo del estudio es realizar un análisis preliminar sobre los alcances de la perspectiva de “aprendizaje a lo largo de toda la vida” a partir del rastreo de las principales experiencias en Iberoamérica.

OEI (2021) *Relevamiento de políticas de aprendizaje durante toda la vida en países iberoamericanos*. Argentina. Publicación digital. Accesible para descarga en:

<https://oei.int/oficinas/argentina/publicaciones/relevamiento-de-politicas-de-aprendizaje-a-lo-largo-de-toda-la-vida-en-paises-iberoamericanos>

Argentina. (OEI, 2021)

- Sistema educativo federal. Ley N.º 26.206 de Educación Nacional (LEN) y las resoluciones Consejo Federal de Educación (CFE).
- artículo 17, «Educación Permanente de Jóvenes y Adultos» la define como modalidad, dándole por finalidad la de garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, así como la vinculación con el mundo del trabajo.
- Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (2009) «deja a un lado su consideración como régimen especial y como preparación instrumental para la inserción laboral». EPJA para quienes presentan una o varias de las siguientes características: (1) Jóvenes y adultos que no completaron sus estudios en el sistema de educación común; (2) Adolescentes expulsados de la educación formal y con conflictos sociales de diferentes índoles; (3) Personas que requieren alfabetización y/o formación básica; (4) Jóvenes y adultos excluidos del mundo del trabajo por las nuevas exigencias que requieren adquirir competencias y capacidades demandadas en la actualidad; (5) Población en contexto de encierro; (6) Población heterogénea en edad, experiencia de vida, situación familiar y laboral; (7) Víctimas de inequidad social y de género.

Argentina. (OEI, 2021)

- Plan Estratégico Nacional 2016-2021 «ARGENTINA Enseña y Aprende» La EPJA forma parte del plan, el cual «se orienta a sostener y crear o profundizar, donde fuera necesario, las oportunidades para el desarrollo integral de todos/as los/as niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos/as a lo largo de toda la vida, que garanticen la escolarización oportuna y el aprendizaje de los saberes y capacidades fundamentales para definir un proyecto de vida basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia social, responsabilidad y bien común».
- Plan FinES. finalización de la educación obligatoria por parte de jóvenes y adultos.
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26150.
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos/jovenes-adultos>
- Becas Progresar, garantizar el derecho a la educación y fortalecer las trayectorias educativas de jóvenes

Argentina. (OEI, 2021)

MTEySS:

- Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo
http://www.trabajo.gob.ar/downloads/coc/faq_jovenes.pdf
- [Programa PROEMPLEAR](#) aumentar las oportunidades de inserción laboral de trabajadores desocupados
- Programa FORMAR consiste en un evento abierto para jóvenes entre 18 y 30 años que recorre el país y conecta con especialistas en recursos humanos que los ayudan a definir su perfil laboral y a identificar sus competencias.
<https://www.argentina.gob.ar/formar>

Argentina. (OEI, 2021)

CABA:

Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, a partir de la cual gestiona ofertas de formación para jóvenes y adultos.

Sus objetivos son:

- (1) Promover el desarrollo personal y social;
- (2) Garantizar una oferta educativa flexible y de calidad y;
- (3) Mejorar la empleabilidad.

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/subsecretaria-agencia-de-aprendizaje-lo-largo-de-la-vida>

Argentina.

INET:

- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058
- Ley de Financiamiento Educativo N° 26075
- Ley de los 180 días de clase N° 25864
- Ley Fondo Nacional de Incentivo Docente N° 25.919
- Articulación FP/EPJA. <http://www.inet.edu.ar/index.php/tag/educacion-para-jovenes-y-adultos/>

Argentina.

Buenos Aires:

- Agencia de acreditación de competencias laborales. Decreto 1525/03. En el año 2007 se incorpora a la Agencia en la Ley de Educación Provincial 13688/07 <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/agencia/>
- Resolución conjunta 1871/2020. Programa de “Educación Secundaria con Formación Profesional” <https://normas.gba.gov.ar/ar-b/resolucion-conjunta/2020/1871/217072>
- La Dirección de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores tendrá a su cargo la organización y supervisión de la oferta de terminalidad educativa del nivel secundario, según lo establecido en la Resolución N° 1458/20 de la Dirección General de Cultura y Educación. La Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, conjuntamente con el Consejo Provincial de Educación y Trabajo, definirán y planificarán las ofertas formativas de la Formación Profesional para darle continuidad a los estudiantes que hubieran iniciado y se encuentren transitando el programa “Secundaria con Oficios”, que se deroga en el artículo 1° de la presente. La Dirección de Formación Profesional tendrá a su cargo la organización y supervisión de la oferta de Formación Profesional y emitir las certificaciones correspondientes.
- Programa Provincial de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios”, en el marco del Plan Nacional FinEs. Resolución conjunta 1458/2020
- Instituto Provincial de Formación Laboral. <http://www.portalempleo.gba.gov.ar/>

Funciones de SNC

- ✓ Define los procesos de evaluación y/o reconocimiento de la competencia profesional adquirida fuera del SE
- ✓ Constituye un referente a partir del cual deben elaborarse los programas de formación.
- ✓ Contribuye a mejorar la transparencia del mercado laboral (instrumento de referencia en la negociación colectiva)
- ✓ Proporciona una base conceptual sólida para estudios e investigaciones

Componentes de SNC *

- ✓ Ordenamiento del sistema
 - ✓ Marco nacional
 - ✓ Catálogo de títulos/cursos/ocupaciones
 - ✓ Reconocimiento

Se diseñan catálogos y en algunos casos marcos nacionales de calificaciones. MNC

<http://www.oitcinterfor.org/recursos/mnc>

Incluye también el tema de reconocimiento de saberes previos

*Biasco (2018). *Estudio sobre la educación y formación técnico profesional en Argentina, Brasil y Colombia. Período 2012-2014. Tendencias y situaciones emergentes*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en http://baseres.flacso.org.ar/uploads/productos/1587_01.pdf

✓ Sistemas formativos

Supone la ordenación de la oferta en función del catálogo, incorporando formación basada en competencias

Cuadro situación competencias

<http://www.oitcinterfor.org/banco-competencias-laborales/inicio>

Identificación y normalización

http://www.oitcinterfor.org/red_certificacion

✓ Sistemas de información

Se incorporan circuitos de detección de demanda y seguimiento

<http://www.oitcinterfor.org/estudiosprospectivos>

Sistemas de aseguramiento de la calidad

Se implementan planes de mejora, aplicación de normas ISO, operativos, etc.

https://www.oitcinterfor.org/banco/calidad_emplea_equidad

<https://guia.oitcinterfor.org/>

SNC. En la región

	catálogo	MNC	EBC	Rec/Valid	Sis info	Sis Calidad
Ar	Inet/mt	--	FP	Ley Bsas y sectores	En ambas carteras	En ambas carteras
Br	unificado	--	PRONATEC	Red certific	idem	idem
Co	unificado	✓	COMPES	SENA	Sofia plus	✓
Ch	chilevalora	✓	chilevalora	RAP/RUB	✓	✓
Ec	En proceso	--	✓	--	✓	✓
ESv	En proceso	--	FP	insaforp	✓	✓
Py	En proceso	--	En proceso	pendiente	En proceso	pendiente
Pe	En proceso	--	✓	En proceso	✓	✓
RD	unificado	En proceso	✓	En proceso	✓	✓
Uy	OIT	--	--	Rec saberes de la vida	✓	✓

En síntesis la situación de Argentina respecto del SNC:

Sistema de calificaciones

- Catálogos: Desde el MTEySS se realizó catálogo de ocupaciones y desde INET en el catálogo de títulos.
- Reconocimiento: a pesar de ser un imperativo legal (el tema está indicado en la Ley de ETP) no existe un sistema ni programa de alcance nacional. Además, existen algunas experiencias de alcance provincial y sectorial, las cuales podrían ser tomadas como antecedentes en el momento que se asuma el tratamiento de la temática.

- **Sistemas formativos:**

- La institucionalidad existente (se encuentran bajo la órbita de los ministerios de educación de cada provincia. Se define por perfiles profesionales.
- La Red constituida desde el MTEySS se apoya en los centros de FP (dependientes del área educativa), impulsando la formación basada en el enfoque por competencias.

-
- **Sistemas de información:** se verificó la presencia de los desarrollos del MTEySS – Red de servicios de empleo y observatorios-. Desde INET se está implementando el Proyecto FONIETP. <http://fonietp.inet.edu.ar/>
 - **Programas de aseguramiento de calidad:** existen acciones en ambas carteras.

España: Sistema Nacional de Calificaciones y Formación Profesional, SNCFP

- *“El SNCFP es un conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, mediante el Catálogo Nacional de Calificaciones Profesionales. Asimismo, busca promover y desarrollar la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.”(INCUAL, 2013)*
- Disponible en www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_ncfp.html

INCUAL. Instrumentos

- *El Catálogo Nacional de Calificaciones Profesionales, de estructura modular, incluye el contenido de la formación profesional asociada a cada cualificación.*
- *Un procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las calificaciones profesionales.*
- *La información y orientación en materia de formación profesional y empleo.*
- *La evaluación y mejora de la calidad del Sistema Nacional de Calificaciones y Formación Profesional, para proporcionar la oportuna información sobre el funcionamiento de éste y sobre su adecuación a las necesidades formativas individuales y a las del sistema productivo. (regulada por un marco legal nacional pero también participa de la Red Europea de Aseguramiento de la Calidad de la Formación Profesional.)*



Para seguir indagando....

OIT-CINTERFOR (América latina y Caribe)

Inventario analítico de experiencias de construcción e implementación de marcos de cualificaciones en América Latina

<https://www.oitcinterfor.org/node/7984>

BLOG: Aprender en los tiempos de COVID-19: ¿Puede el aprendizaje a distancia convertirse en la norma?

https://www.ilo.org/skills/Whatsnew/WCMS_745328/lang--es/index.htm

Webinario OIT-UNESCO-Banco Mundial sobre la ECTP y el desarrollo de competencias durante COVID-19.

https://www.youtube.com/watch?v=cCRHKHh1RKw&feature=emb_logo

Trabajo remoto

Les invitamos a trabajar en grupos en forma remota.

Consigna:

¿cómo dialogan los lineamientos expuestos con su práctica cotidiana?

Tiempo: 45'

Presentación en plenario: a cargo de un/a relator/a